



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-017-24

Acta que se formula con motivo de la Junta de pronunciamiento del Fallo a la Licitación Pública No: CEA-CON-EST-LP-017-24 relativo a la obra: CONSTRUCCIÓN DE LAS LÍNEAS DE INTERCONEXIÓN DE LA PP5 A TANQUES EXISTENTES CORREDOR PP5 - ALBEREDA, SEGUNDA ETAPA, EN ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA (AMG), JALISCO., de conformidad al artículo 79, 81 y demás relativos de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Siendo las 17:00 horas, del 07 (siete) de Junio del 2024 (dos mil veinticuatro), se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Con fecha del día 25 (veinticinco) de Abril del 2024 (dos mil veinticuatro), se lanzo la convocatoria No. 002/2024 para Licitación Pública bajo el número de procedimiento CEA-CON-EST-LP-017-24 a la cual se registraron y adquirieron las bases 28 empresas y/o personas físicas.

1. A3 IDEAS CONSTRUCTIVAS, S. DE R.L. DE C.V.
2. ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.
3. C4 CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
4. COMERCIALIZADORA AZIMUT, S.A. DE C.V. EN A.P. GRUPO CONSTRUCTOR VÉRTICE JALISCO, S.A. DE C.V.
5. COMERCIALIZADORA POLIGONO, S.A. DE C.V.
6. CONSTRUCCIONES E INGENIERIA COSTA ALEGRE, S.A. DE C.V.
7. CONSTRUCCIONES LEVISA, S.A. DE C.V.
8. CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.
9. DESARROLLADORA GLAR S.A. DE C.V.
10. EDIFICACIONES Y PROYECTOS ROCA, S.A. DE C.V.
11. EDIFICACIONES Y TRANSFORMACIONES TECNICAS S.A. DE C.V.
12. ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V.
13. GRUPO CONSTRUCTOR CONSTRAULICA, S.A. DE C.V.
14. GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGION, S.A. DE C.V.
15. GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.
16. GRUPO CONSTRUCTOR HISACA, S.A. DE C.V.
17. INFRAESTRUCTURA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.
18. J.C. INGENIERIA Y ESTRUCTURAS S.A. DE C.V.
19. KAROL URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
20. KIPER, S.A. DE C.V.
21. KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
22. LAPAD GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.
23. M3 CREACIÓN, S. DE R.L. DE C.V.
24. PIXIDE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
25. ROTH'S INGENIERÍA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.
26. SB INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.
27. URBANISMO, ARQUITECTURA Y NATURALEZA INTEGRADA, S.A. DE C.V.
28. URBANIZACIONES INZUNZA S.A. DE C.V.





GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-017-24

El día 17 (diecisiete) de Mayo del 2024 (dos mil veinticuatro), a las 13:30 horas se realizó el acto de Presentación y Apertura de las propuestas técnicas y económicas de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 89, 90, 91 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

En dicho acto se recibieron 21 Proposiciones de forma presencial solamente, ya que, a fecha de dicho acto, se informó a esta dependencia que el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (SECG) no se encuentra habilitado, siendo las propuestas de las siguientes empresas:

1. ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.
2. C4 CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
3. CONSTRUCCIONES E INGENIERIA COSTA ALEGRE, S.A. DE C.V.
4. CONSTRUCCIONES LEVISA, S.A. DE C.V.
5. CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.
6. DESARROLLADORA GLAR S.A. DE C.V.
7. EDIFICACIONES Y PROYECTOS ROCA, S.A. DE C.V.
8. ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V.
9. GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGION, S.A. DE C.V.
10. GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.
11. GRUPO CONSTRUCTOR HISACA, S.A. DE C.V.
12. INFRAESTRUCTURA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.
13. J.C. INGENIERIA Y ESTRUCTURAS S.A. DE C.V.
14. KAROL URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
15. KIPER, S.A. DE C.V.
16. KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
17. LAPAD GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.
18. PIXIDE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
19. SB INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.
20. URBANISMO, ARQUITECTURA Y NATURALEZA INTEGRADA, S.A. DE C.V.
21. URBANIZACIONES INZUNZA S.A. DE C.V.

Asimismo, las siguientes empresas fueron aceptadas en la revisión cuantitativa del acto mencionado anteriormente:





GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-017-24

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON I.V.A.
1	KAROL URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 24'438,965.07
2	KIPER, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 24'547,129.52
3	INFRAESTRUCTURA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 24'626,278.68
4	SB INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 24'810,176.48
5	C4 CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 24'870,027.91
6	ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 25'204,836.64
7	KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 25'608,768.43
8	CONSTRUCCIONES LEVISA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 25'970,093.11
9	DESARROLLADORA GLAR S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 26'104,587.79
10	LAPAD GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 26'117,800.54
11	ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 26'131,220.14
12	PIXIDE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 26'143,734.42
13	URBANIZACIONES INZUNZA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 26'156,758.36
14	GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGION, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 26'238,745.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-017-24

15	J.C. INGENIERIA Y ESTRUCTURAS S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 26'774,018.03
16	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA COSTA ALEGRE, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 27'014,310.93
17	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 27'110,051.53
18	GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 27'128,046.91
19	URBANISMO, ARQUITECTURA Y NATURALEZA INTEGRADA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 27'349,608.52
20	GRUPO CONSTRUCTOR HISACA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 32'035,845.27
21	EDIFICACIONES Y PROYECTOS ROCA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 32'087,386.78

Propuestas desechadas durante el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

RELACIÓN DE EMPRESAS DESECHADAS DURANTE LA REVISIÓN DE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS

En este acto de presentación y apertura ninguna propuesta técnica fue desechada.

RELACIÓN DE EMPRESAS DESECHADAS DURANTE LA REVISIÓN DE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

En este acto de presentación y apertura ninguna propuesta económica fue desechada.

De conformidad con los artículos 72 y 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 92 y 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se procedió a hacer la evaluación de las propuestas técnicas y económicas que se aceptaron.

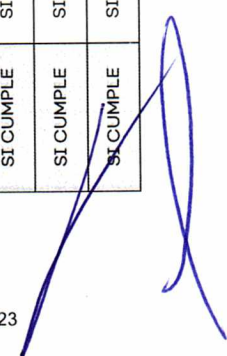


GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-017-24

EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

N.	PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTES	PT 01	PT 02	PT 03	PT 04	PT 05	PT 06	PT 07	PT 08	PT 09	PT 10	PT 11	PT 12	PT 13	PT 14	PT 15	PT 16	PT 17	PT 18	PT 19	PT 20	PT 21	PT 22	PT 23
1	KAROL URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	KIPER, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	INFRAESTRUCTURA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	SB INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	C4 CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
6	ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7	KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8	CONSTRUCCIONES LEVISA, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

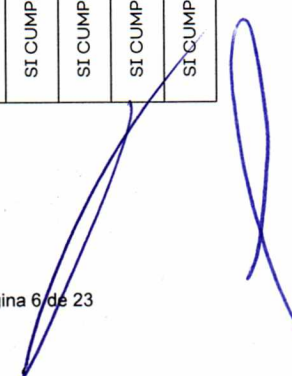




GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-017-24

9	DESARROLLAD ORA GLAR S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
10	LAPAD GRUPO CONSTRUCTOR . S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
11	ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR . S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
12	PIXIDE CONSTRUCTOR A, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
13	URBANIZACIO NES INZUNZA S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
14	GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGION, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
15	J.C. INGENIERIA Y ESTRUCTURAS S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
16	CONSTRUCCIO NES E INGENIERIA COSTA ALEGRE, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
17	CONSTRUCCIO NES Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCT URA, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE





GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-017-24

5	C4 CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6	ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7	KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8	CONSTRUCCIONES LEVISA, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
9	DESARROLLADORA GLAR S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
10	LAPAD GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
11	ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
12	PIXIDE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
13	URBANIZACIONES INZUNZA S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-017-24

14	GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGION, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
15	J.C. INGENIERIA Y ESTRUCTURAS S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
16	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA COSTA ALEGRE, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
17	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
18	GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
19	URBANISMO, ARQUITECTURA Y NATURALEZA INTEGRADA, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
20	GRUPO CONSTRUCTOR HISACA, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
21	EDIFICACIONES Y PROYECTOS ROCA, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

PROPUESTAS QUE PRESENTARON INCUMPLIMIENTOS.

Durante la evaluación binaria las empresas que se mencionan a continuación presentaron los siguientes incumplimientos:

1.- Empresa: C4 CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-017-24

Incumplimiento 1: El licitante presenta en su documento PT-17 "TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, DOCUMENTO EN EL CUAL EL LICITANTE ANALIZA E INTEGRA LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN, ESPECIFICANDO LAS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, LAS UNIDADES Y LAS CANTIDADES NECESARIAS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS REQUERIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS SIN SEÑALAR IMPORTES DE LOS MISMOS. DEBERÁ PRESENTAR EL 100% DE LAS TARJETAS DE LOS CONCEPTOS CONTENIDOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.", los siguientes incumplimientos:

- A) En el análisis del concepto CEA-0020 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO DE PVC HIDRAULICO CLASE A-10 DE 11G. X 12" DE DIAMETRO. INCLUYE: ANILLOS ANGER, CARGA, FLETE AL LUGAR DE LA OBRA, DESCARGA, MANIOBRAS Y ACARREOS LOCALES, BAJADO A LA ZANJA, LIMPIEZA, LUBRICACION, SU INSTALACION, PRUEBA HIDROSTATICA JUNTO CON LA TUBERIA, EL EQUIPO, LA HERRAMIENTA Y LA MANO DE OBRA NECESARIA PARA SU COMPLETA EJECUCION.", el licitante no considera en la integración de su tarjeta de trabajo los anillos anger ni la prueba hidrostática como lo especifica la descripción del concepto, comprometiendo la calidad de los trabajos a ejecutar.
- B) En el análisis del concepto CEA-0021 "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO DE PVC HIDRAULICO CLASE A-10 DE 45G. X 12" DE DIAMETRO. INCLUYE: ANILLOS ANGER, CARGA, FLETE AL LUGAR DE LA OBRA, DESCARGA, MANIOBRAS Y ACARREOS LOCALES, BAJADO A LA ZANJA, LIMPIEZA, LUBRICACION, SU INSTALACION, PRUEBA HIDROSTATICA JUNTO CON LA TUBERIA, EL EQUIPO, LA HERRAMIENTA Y LA MANO DE OBRA NECESARIA PARA SU COMPLETA EJECUCION.", el licitante no considera en la integración de su tarjeta de trabajo los anillos anger ni la prueba hidrostática como lo especifica la descripción del concepto, comprometiendo la calidad de los trabajos a ejecutar.
- C) En el análisis del concepto CEA-0068 "SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACION DE HERRERIA ESTRUCTURAL A BASE DE PERFILES ESTRUCTURALES A36, INCLUYE: MATERIALES, SOLADURA, CORTES, DESPERDICIOS, TRAZO, HERRAMIENTAS, EQUIPO, ACARREO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECATA EJECUCION.", el licitante no considera en la integración de su tarjeta de trabajo la mano de obra calificada para la ejecución de los trabajos considerando una cuadrilla de albañil mas peón de trabajo debiendo e considerar una cuadrilla de fierro mas ayudante fierro lo cual afecta la integración de la tarjeta de trabajo, comprometiendo la calidad de los trabajos a ejecutar.
- D) En el análisis del concepto CEA-0073 "REPOSICION DE CARPETA ASFALTICA DE 5 A 7 CMS. DE ESPESOR, INCLUYE: BARRIDO, RIEGO DE IMPREGNACION, RIEGO DE LIGA, EXTENDIDO DE MEZCLA ASFALTICA, COMPACTADO Y SELLO TIPO SLURRY, DE ACUERDO A NORMAS DE S.C.T.", el licitante no considera en la integración de su tarjeta de concepto de trabajo el volumen adecuado de emulsión asfáltica para los riegos de





GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-017-24

impregnación ni de liga así como tampoco el sello de slurry seal, lo cual afecta la integración de la tarjeta de trabajo.

CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

Sección Quinta, De la Evaluación de las Proposiciones, Artículo 92. La evaluación binaria de la propuesta técnica consiste en calificar "Si Cumple" o "No Cumple" con los requisitos solicitados en las bases de la licitación pública o concurso simplificado sumario. Para la evaluación de la propuesta técnica de las proposiciones en la etapa de evaluación binaria, se deberán verificar, entre otros, los siguientes aspectos:

I. Que cada documento cumpla con todos los requisitos solicitados en las bases de licitación pública o concurso simplificado sumario;

VII. Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:

e. Tarjeta de concepto de trabajo:

i. Que en las tarjetas de conceptos de trabajo se hayan integrado los materiales, mano de obra, herramientas, maquinaria y equipos de construcción, especificando las características específicas, las unidades y las cantidades necesarias para la correcta ejecución de cada uno de los conceptos requeridos en el catálogo de conceptos; y

ii. Que la integración de las tarjetas de conceptos de trabajo sea congruente con la metodología o ejecución de los trabajos, con el programa de ejecución propuesto, así como los programas de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción, debiendo tomar en cuenta las cantidades de materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y la zona donde se ejecutarán los trabajos, lo anterior de conformidad con lo solicitado en cada concepto, las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la Secretaría o el ente público.

CON FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, APARTADO IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN PARA LICITACIÓN PÚBLICA Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA

La COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA), con base en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, al Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y las Bases de esta licitación, por conducto de los funcionarios responsables de la apertura, revisión y evaluación de la propuesta, rechazará la misma por cualquiera de los motivos siguientes:

IV03. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de este procedimiento de licitación pública, o presenta alguno incompleto en sus hojas, datos o información requerida, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.





GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-017-24

IV06. Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

IV10. Cuando no cumpla con los criterios de evaluación de las proposiciones establecidos en el Artículo 92 del Reglamento la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV16. Cuando presente algún documento solicitado incompleto en los datos requeridos.

IV17. Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria.

IV19. Cuando no se considere en su propuesta lo establecido en el proyecto.

IV49. Cuando el cálculo e integración del documento PT 17 (TARJETAS DE CONCEPTOS DE TRABAJO) no se realice conforme a las disposiciones que para este dicta la convocatoria.

IV51. Cuando dentro de sus tarjetas de conceptos de trabajo no contengan los insumos de materiales, mano de obra, equipo o maquinaria y herramienta menor necesaria y suficiente para la ejecución de los mismos.

IV52. Cuando se considere que las tarjetas de conceptos de trabajo de las propuestas presentadas por los Licitantes no son aceptables, o no puedan ser pagados por la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA).

IV87. Si incurre en incumplimiento de cualquier disposición contenida en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y el Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV88. Cuando la propuesta no presente la información requerida, los archivos no sean legibles y/o sean incongruentes con el resto de la información.

IV89. Si incurre en incumplimiento de cualquier disposición contenida.

IV99. Cuando no cumpla y/o no considere lo solicitado por el Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Incumplimiento 2: El licitante presenta en su documento PT-23 "COTIZACIONES, FICHAS TÉCNICAS, CERTIFICACIÓN Y NORMAS APLICABLES DE MATERIALES ESPECIALES PARA COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES Y NORMAS DE CALIDAD.", el siguiente incumplimiento:

- A) No presentó copia certificada de las tuberías ante notario público:
- COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO VIGENTE DEL CERTIFICADO DE CNA DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NOM-001-CNA-2011 PARA LA TUBERÍA DE HIERRO DÚCTIL, CON REFERENCIA A LA NORMA NACIONAL NMXB504 O INTERNACIONAL ISO 2531-2009 DEL FABRICANTE.
- B) No presentó cotizaciones de las piezas de:
- VÁLVULAS (MARIPOSA, ADMISIÓN Y EXPULSIÓN DE AIRE.)
 - PIEZAS ESPECIALES DE HIERRO DÚCTIL, FO. FO. Y PVC

CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS





GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-017-24

Sección Quinta, De la Evaluación de las Proposiciones, Artículo 92. Para la evaluación de la propuesta técnica de las proposiciones en la etapa de evaluación binaria, se deberán verificar, entre otros, los siguientes aspectos:

I. Que cada documento cumpla con todos los requisitos solicitados en las bases de licitación pública o concurso simplificado sumario;

VII. Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:

c. De los materiales:

II. Que las características, especificaciones y calidad de los materiales y equipos de instalación permanente sean las requeridas en las normas de calidad y especificaciones generales y particulares de construcción establecidas en las bases de licitación pública o concurso simplificado sumario.

FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, APARTADO IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA

La COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA), con base en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en el Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y las Bases de esta licitación, por conducto de los funcionarios responsables de la apertura, revisión y evaluación de la propuesta, rechazará la misma por cualquiera de los motivos siguientes:

IV3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de este procedimiento de licitación pública, o presenta alguno incompleto en sus hojas, datos o información requerida, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

IV6. Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en esta convocatoria y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

IV10. Cuando no cumpla con los criterios de evaluación de las proposiciones establecidos en el Artículo 92 del Reglamento la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV17. Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria.

V19. Cuando no se considere en su propuesta lo establecido en el proyecto.

IV50. Cuando no cumpla con los lineamientos y especificaciones solicitadas por la dependencia para el documento PT 23 (COTIZACIÓN, FICHAS TÉCNICAS, CERTIFICACIÓN Y NORMAS DE CALIDAD APLICABLES.)

IV87. Si incurre en incumplimiento de cualquier disposición contenida en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y el Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

IV88. Cuando la propuesta no presente la información requerida, los archivos no sean legibles y/o sean incongruentes con el resto de la información.

IV89. Si incurre en incumplimiento de cualquier disposición contenida.





GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-017-24

IV99. Cuando no cumpla y/o no considere lo solicitado por el Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Como resultado de la evaluación binaria, se determinó que las siguientes empresas son solventes ya que cumplen con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la licitación pública:

1. KAROL URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
2. KIPER, S.A. DE C.V.
3. INFRAESTRUCTURA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.
4. SB INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.
5. ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V.
6. KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
7. CONSTRUCCIONES LEVISA, S.A. DE C.V.
8. DESARROLLADORA GLAR S.A. DE C.V.
9. LAPAD GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.
10. ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.
11. PIXIDE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
12. URBANIZACIONES INZUNZA S.A. DE C.V.
13. GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGION, S.A. DE C.V.
14. J.C. INGENIERIA Y ESTRUCTURAS S.A. DE C.V.
15. CONSTRUCCIONES E INGENIERIA COSTA ALEGRE, S.A. DE C.V.
16. CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.
17. GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.
18. URBANISMO, ARQUITECTURA Y NATURALEZA INTEGRADA, S.A. DE C.V.
19. GRUPO CONSTRUCTOR HISACA, S.A. DE C.V.
20. EDIFICACIONES Y PROYECTOS ROCA, S.A. DE C.V.

A continuación, se describe la revisión por Tasación Aritmética de conformidad con los artículos 72, 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y con el artículo 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.





GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-017-24

V.- TABLAS QUE CONTIENEN EL DESARROLLO DE LA TASACIÓN ARITMÉTICA:
V.I.- Etapa de eliminación por rango de aceptación.

VI. ETAPA DE ELIMINACION POR RANGO DE ACEPTACIÓN	
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO:	CEA-CON-EST-LP-017-24
CONSTRUCCIÓN DE LAS LÍNEAS DE INTERCONEXIÓN DE LA PP5 A TANQUES EXISTENTES CORREDOR PP5 - ALBEREDA, SEGUNDA ETAPA, EN ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA (AMG), JALISCO.	PRESUPUESTO BASE ANTES DE IVA:
	\$ 39,838,825.28

RANGO DE ACEPTACION:	10%
IMPORTE MENOR PROPUESTO:	\$ 21,068,073.34
IMPORTE MAYOR PROPUESTO:	\$ 27,661,540.33
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	\$ 22,752,490.92
IMPORTE MAXIMO ACEPTABLE:	\$ 25,027,740.01
IMPORTE MINIMO ACEPTABLE:	\$ 20,477,241.82

EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	RESULTADO DE LA EVALUACION
KAROL URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 21,068,073.34	SE ACEPTA
KIPER SA DE CV	\$ 21,161,318.55	SE ACEPTA
INFRAESTRUCTURA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.	\$ 21,229,550.59	SE ACEPTA
SB INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.	\$ 21,388,083.17	SE ACEPTA
ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V.	\$ 21,728,307.45	SE ACEPTA
KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 22,076,524.51	SE ACEPTA
CONSTRUCCIONES LEVISA, S.A. DE C.V.	\$ 22,388,011.30	SE ACEPTA
DESARROLLADORA GLAR S.A. DE C.V.	\$ 22,503,954.99	SE ACEPTA
LAPAD GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$ 22,515,345.29	SE ACEPTA
ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$ 22,526,913.91	SE ACEPTA
PIXIDE CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$ 22,537,702.09	SE ACEPTA
URBANIZACIONES INZUNZA S.A. DE C.V.	\$ 22,548,929.62	SE ACEPTA
GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGION, S.A. DE C.V.	\$ 22,619,607.76	SE ACEPTA
J.C. INGENIERIA Y ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.	\$ 23,081,050.03	SE ACEPTA
CONSTRUCCIONES E INGENIERIA, COSTA ALEGRE, S.A. DE C.V.	\$ 23,288,199.08	SE ACEPTA
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	\$ 23,370,734.08	SE ACEPTA
GRUPO CONSTRUCTOR FELCA S.A. DE C.V.	\$ 23,386,247.34	SE ACEPTA
URBANISMO, ARQUITECTURA Y NATURALEZA INTEGRADA, S.A. DE C.V.	\$ 23,577,248.72	SE ACEPTA
GRUPO CONSTRUCTOR HISACA S.A. DE C.V.	\$ 27,617,107.99	FUERA DE RANGO
EDIFICACIONES Y PROYECTOS ROCA S.A. DE C.V.	\$ 27,661,540.33	FUERA DE RANGO



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-017-24

V.2.- Etapa de determinación de precios de mercado.

V.2.-ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO						
RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO			
MATERIALES	\$ 12,788,996.58	\$ 15,827,037.55	\$	\$	\$	\$ 14,896,121.09
MANO DE OBRA	\$ 956,216.05	\$ 5,120,591.85	\$	\$	\$	\$ 1,468,592.02
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 830,670.35	\$ 2,909,773.40	\$	\$	\$	\$ 2,357,526.17
COSTOS INDIRECTOS	\$ 926,511.58	\$ 1,729,448.00	\$	\$	\$	\$ 1,378,067.96
FINANCIAMIENTO	\$ 49,107.84	\$ 194,241.74	\$	\$	\$	\$ 100,785.46

EMPRESAS	IMPORTE POR MATERIALES	IMPORTE POR MANO DE OBRA	IMPORTE POR MAQ Y EQUI	IMPORTE POR INDIRECTOS	IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	IMPORTE POR UTILIDAD	IMPORTE TOTAL
KAROL URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 15,657,628.78	\$ 1,060,243.58	\$ 830,670.35	\$ 1,586,067.49	\$ 80,776.24	\$ 1,757,291.95	\$ 21,068,073.34
KIPER SA DE CV	\$ 15,727,656.98	\$ 956,216.05	\$ 1,396,568.50	\$ 1,492,399.00	\$ 128,535.64	\$ 1,354,120.42	\$ 21,161,318.55
INFRAESTRUCTURA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.	\$ 15,602,718.10	\$ 1,164,415.04	\$ 1,073,741.16	\$ 1,725,244.37	\$ 94,434.60	\$ 1,462,878.70	\$ 21,229,550.59
SB INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.	\$ 15,827,037.55	\$ 1,173,701.77	\$ 925,125.23	\$ 1,729,448.00	\$ 86,744.65	\$ 1,539,243.08	\$ 21,388,083.17
ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V.	\$ 14,032,091.99	\$ 1,606,266.85	\$ 2,690,994.77	\$ 1,246,396.05	\$ 78,303.00	\$ 1,965,405.27	\$ 21,728,307.45
KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 13,684,750.04	\$ 1,828,946.12	\$ 2,909,773.40	\$ 1,446,242.36	\$ 99,341.37	\$ 1,996,905.33	\$ 22,076,524.51
CONSTRUCCIONES LEVISA, S.A. DE C.V.	\$ 14,635,759.40	\$ 1,424,693.76	\$ 2,780,385.12	\$ 1,130,450.30	\$ 81,882.28	\$ 2,221,891.33	\$ 22,388,011.30
DESARROLLADORA GLAR S.A. DE C.V.	\$ 14,911,438.67	\$ 1,439,494.62	\$ 2,720,226.12	\$ 1,182,411.88	\$ 101,267.86	\$ 2,035,483.92	\$ 22,503,954.99



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-017-24

LAPAD GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$ 14,965,839.33	\$ 1,423,238.03	\$ 2,720,131.82	\$ 1,127,443.34	\$ 111,301.59	\$ 2,055,143.36	\$ 22,515,345.29
ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$ 14,997,268.57	\$ 1,450,170.51	\$ 2,734,335.09	\$ 1,074,179.35	\$ 129,638.10	\$ 2,028,366.37	\$ 22,526,913.91
PIXIDE CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$ 14,641,260.18	\$ 1,400,314.66	\$ 2,623,736.11	\$ 1,493,224.88	\$ 116,924.53	\$ 2,149,198.80	\$ 22,537,702.09
URBANIZACIONES INZUNZA S.A. DE C.V.	\$ 14,840,055.57	\$ 1,396,141.03	\$ 2,667,638.21	\$ 1,323,268.44	\$ 123,388.11	\$ 2,085,925.36	\$ 22,548,929.62
GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGION, S.A. DE C.V.	\$ 14,738,952.08	\$ 1,599,746.84	\$ 2,897,550.84	\$ 1,225,349.11	\$ 49,107.84	\$ 1,995,691.76	\$ 22,619,607.76
J.C. INGENIERIA Y ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.	\$ 15,007,771.55	\$ 1,485,510.11	\$ 2,526,007.34	\$ 1,481,089.09	\$ 96,454.28	\$ 2,368,635.72	\$ 23,081,050.03
CONSTRUCCIONES E INGENIERIA, COSTA ALEGRE, S.A. DE C.V.	\$ 15,152,129.06	\$ 1,492,600.52	\$ 2,573,108.85	\$ 1,559,835.07	\$ 97,696.62	\$ 2,296,290.71	\$ 23,288,199.08
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	\$ 14,479,799.73	\$ 1,976,322.77	\$ 2,857,897.41	\$ 1,361,638.40	\$ 86,895.46	\$ 2,491,506.45	\$ 23,370,734.08
GRUPO CONSTRUCTOR FELCA S.A. DE C.V.	\$ 12,788,996.58	\$ 5,120,591.85	\$ 1,901,636.94	\$ 926,511.58	\$ 194,241.74	\$ 2,337,405.25	\$ 23,386,247.34
URBANISMO, ARQUITECTURA Y NATURALEZA INTEGRADA, S.A. DE C.V.	\$ 15,262,817.39	\$ 1,585,666.12	\$ 2,631,335.13	\$ 1,593,858.24	\$ 98,983.06	\$ 2,286,647.27	\$ 23,577,248.72
GRUPO CONSTRUCTOR HISACA S.A. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA
EDIFICACIONES Y PROYECTOS ROCA S.A. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-017-24

V.3.- Etapa de determinación de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes

V.3.-ETAPA DE DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES								
EMPRESAS	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQ Y EQUI	INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	INSUFICIENCIA TOTAL	UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	CALIFICACION
KAROL URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.		\$ 418,348.44	\$ 1,526,855.82		\$ 20,009.22	\$ 1,965,213.48	-\$207,921.53	INSOLVENTE
KIPER SA DE CV		\$ 512,375.97	\$ 960,957.67			\$ 1,473,333.64	-\$119,213.22	INSOLVENTE
INFRAESTRUCTURA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.		\$ 304,176.98	\$ 1,283,785.01		\$ 6,350.86	\$ 1,594,312.85	-\$131,434.15	INSOLVENTE
SB INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.		\$ 294,890.25	\$ 1,432,400.94		\$ 14,040.81	\$ 1,741,332.00	-\$202,088.92	INSOLVENTE
ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V.	\$ 864,029.10			\$ 131,671.91	\$ 22,482.46	\$ 1,018,183.47	\$947,221.80	SOLVENTE
KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 1,211,371.05				\$ 1,444.10	\$ 1,212,815.15	\$784,090.18	SOLVENTE
CONSTRUCCIONES LEVISA, S.A. DE C.V.	\$ 260,361.69	\$ 43,898.26		\$ 247,617.66	\$ 18,903.18	\$ 570,780.79	\$1,651,110.54	SOLVENTE
DESARROLLADORA GLAR S.A. DE C.V.		\$ 29,097.40		\$ 195,656.08		\$ 224,753.48	\$1,810,730.44	SOLVENTE
LAPAD GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.		\$ 45,353.99		\$ 250,624.62		\$ 295,978.61	\$1,759,164.75	SOLVENTE
ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.		\$ 18,421.51		\$ 303,888.61		\$ 322,310.12	\$1,706,056.25	SOLVENTE
PXIDE CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$ 254,860.91	\$ 68,277.36				\$ 323,138.27	\$1,826,060.53	SOLVENTE
URBANIZACIONES INZUNZA S.A. DE C.V.	\$ 56,065.52	\$ 72,450.99		\$ 54,799.52		\$ 183,316.03	\$1,902,609.33	SOLVENTE
GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGION, S.A. DE C.V.	\$ 157,169.01			\$ 152,718.85	\$ 51,677.62	\$ 361,565.48	\$1,634,126.28	SOLVENTE
J.C. INGENIERIA Y ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.					\$ 4,331.18	\$ 4,331.18	\$2,364,304.54	SOLVENTE
CONSTRUCCIONES E INGENIERIA, COSTA ALEGRE, S.A. DE C.V.					\$ 3,088.84	\$ 3,088.84	\$2,293,201.87	SOLVENTE
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	\$ 416,321.36			\$ 16,429.56	\$ 13,890.00	\$ 446,640.92	\$2,044,865.53	SOLVENTE
GRUPO CONSTRUCTOR FELCA S.A. DE C.V.	\$ 2,107,124.51		\$ 455,889.23	\$ 451,556.38		\$ 3,014,570.12	-\$677,164.87	INSOLVENTE
URBANISMO, ARQUITECTURA Y NATURALEZA INTEGRADA, S.A. DE C.V.					\$ 1,802.40	\$ 1,802.40	\$2,284,844.87	SOLVENTE
GRUPO CONSTRUCTOR HISACA S.A. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	INSOLVENTE
EDIFICACIONES Y PROYECTOS ROCA S.A. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	INSOLVENTE



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-017-24

V.4.- Etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

V.4.-ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA			
EMPRESAS	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	RESULTADO DE LA EVALUACION POR TASACION ARITMETICA	EMPRESA ADJUDICADA
KAROL URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 21,068,073.34	INSOLVENTE	
KIPER SA DE CV	\$ 21,161,318.55	INSOLVENTE	
INFRAESTRUCTURA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.	\$ 21,229,550.59	INSOLVENTE	
SB INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.	\$ 21,388,083.17	INSOLVENTE	
ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V.	\$ 21,728,307.45	SOLVENTE	ES GANADOR
KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 22,076,524.51	SOLVENTE	
CONSTRUCCIONES LEVISA, S.A. DE C.V.	\$ 22,388,011.30	SOLVENTE	
DESARROLLADORA GLAR S.A. DE C.V.	\$ 22,503,954.99	SOLVENTE	
LAPAD GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$ 22,515,345.29	SOLVENTE	
ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	\$ 22,526,913.91	SOLVENTE	
PIXIDE CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	\$ 22,537,702.09	SOLVENTE	
URBANIZACIONES INZUNZA S.A. DE C.V.	\$ 22,548,929.62	SOLVENTE	
GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGION, S.A. DE C.V.	\$ 22,619,607.76	SOLVENTE	
J.C. INGENIERIA Y ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.	\$ 23,081,050.03	SOLVENTE	
CONSTRUCCIONES E INGENIERIA, COSTA ALEGRE, S.A. DE C.V.	\$ 23,288,199.08	SOLVENTE	
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	\$ 23,370,734.08	SOLVENTE	
GRUPO CONSTRUCTOR FELCA S.A. DE C.V.	\$ 23,386,247.34	INSOLVENTE	
URBANISMO, ARQUITECTURA Y NATURALEZA INTEGRADA, S.A. DE C.V.	\$ 23,577,248.72	SOLVENTE	
GRUPO CONSTRUCTOR HISACA S.A. DE C.V.	\$ 27,617,107.99	INSOLVENTE	
EDIFICACIONES Y PROYECTOS ROCA S.A. DE C.V.	\$ 27,661,540.33	INSOLVENTE	

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-017-24

Como resultado de la evaluación por tasación aritmética de las proposiciones económicas, se verificaron que las empresas cumplieran con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la LICITACIÓN PÚBLICA.

Después de haber realizado la evaluación binaria y tasación aritmética de acuerdo a la normatividad vigente se emite la siguiente:

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue autorizado por el Comité Mixto de Obra Pública de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco en la Décima primera (11) sesión del 2024 (dos mil veinticuatro) con fecha 07 (siete) de Junio del 2024 (dos mil veinticuatro), el cual se determinó adjudicar a la empresa ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V., para ejecutar los trabajos consistentes en: CONSTRUCCIÓN DE LAS LÍNEAS DE INTERCONEXIÓN DE LA PP5 A TANQUES EXISTENTES CORREDOR PP5 - ALBEREDA, SEGUNDA ETAPA, EN ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA (AMG), JALISCO., para ejecutar la obra CEA-CON-EST-LP-017-24 por un monto de \$25'204,836.64 (veinticinco millones doscientos cuatro mil ochocientos treinta y seis pesos 64/100 M.N.) I.V.A. incluido por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria, las Bases de la Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para esta adjudicación se otorgará el 30% de anticipo.

Conforme a lo estipulado en el artículo 98 numeral 1 fracción I, II y demás relacionados de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá entregar Garantía de Anticipo por el 30% del valor de los trabajos, por un monto total de \$7'561,450.99 (siete millones quinientos sesenta y un mil cuatrocientos cincuenta pesos 99/100M.N.), y la Garantía de Cumplimiento por el 10% del valor de los trabajos, por un monto total de \$2'520,483.66 (dos millones quinientos veinte mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 66/100M.N.), las que deberán presentarse con antelación a la fecha estimada para la firma del contrato. Las fianzas se realizarán de acuerdo al formato que se entrega por esta dependencia.

Como constancia de lo anteriormente expuesto, así como para que surta los efectos legales a que haya lugar, se notifican las obligaciones derivadas de esta adjudicación de la Licitación Pública No. CEA-CON-EST-LP-017-24, al adjudicatario, quien presentará las garantías de anticipo, cumplimiento y póliza de seguros, con antelación a la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el 11 (once) de Junio del 2024 (dos mil veinticuatro), en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970 (dos mil novecientos setenta), Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680 (cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta), en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, presentando original o copia certificada del documento donde acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-017-24

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de 90 (noventa) días naturales, tomando como fecha de inicio el día 13 (trece) de Junio del 2024 (dos mil veinticuatro) y fecha de terminación el día 10 (diez) de Septiembre del 2024 (dos mil veinticuatro).

La presente Junta de Pronunciamiento de Fallo fue presidida por el Arq. Arturo Rosas Sahagún, Subdirector de Contratación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir la presente acta.

Concluida la Junta de Pronunciamiento de Fallo, se emite la presente acta el día 07 (siete) de Junio del 2024 (dos mil veinticuatro), en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.

El Fallo y su contenido estarán publicados en el portal de internet de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para su consulta en <https://www.ceajalisco.gob.mx/sites/licitaciones/>

"Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)"

Arq. Arturo Rosas Sahagún
Subdirector de Contratación
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo
Director de Presupuestos y Contratos
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-017-24

Empresas y/o Persona Física participantes

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
1	KAROL URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
2	KIPER, S.A. DE C.V.	
3	INFRAESTRUCTURA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V.	
4	SB INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V.	
5	C4 CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
6	ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V.	
7	KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
8	CONSTRUCCIONES LEVISA, S.A. DE C.V.	
9	DESARROLLADORA GLAR S.A. DE C.V.	
10	LAPAD GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	
11	ALQUIMIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	
12	PIXIDE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	
13	URBANIZACIONES INZUNZA S.A. DE C.V.	
14	GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGION, S.A. DE C.V.	
15	J.C. INGENIERIA Y ESTRUCTURAS S.A. DE C.V.	
16	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA COSTA ALEGRE, S.A. DE C.V.	
17	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	
18	GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.	
19	URBANISMO, ARQUITECTURA Y NATURALEZA INTEGRADA, S.A. DE C.V.	
20	GRUPO CONSTRUCTOR HISACA, S.A. DE C.V.	
21	EDIFICACIONES Y PROYECTOS ROCA, S.A. DE C.V.	





GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-017-24

Otro (s) participante (s)

DEPENDENCIA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.	
CONTRALORÍA DEL ESTADO	
TESTIGO SOCIAL	
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.	
CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.	
COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	
COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	